

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Luz Marina Ramírez Gómez
DEMANDADOS	Royal & Sunalliance Seguros Colombia S.A
RADICADO	05001 31 03 001 2010– 00400 00
DECISIÓN	Ordena entrega de dineros

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la respuesta ofrecida por el Banco Itau Corbanca S.A. al oficio No. 552 del 12 de abril de 2021, en el sentido de informar que la obligación No. 500372 que la señora Luz Marina Ramírez Gómez tenía con Helm Leasing S.A., fue adquirida por éste en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las entidades financieras en mención y, que la misma se encuentra saldada en su totalidad, sin tener el Banco Itau Corbanca S.A. en todo o en parte interés en el producto de la sentencia proferida en esta causa, se ordena la entrega de los dineros consignados a ordenes de este dependencia judicial a la demandante.

Por la Secretaría del Despacho procédase a la expedición del correspondiente título.

CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a437804fec5c9dfe329ef84af9465d398301f37381e645811e0704526aed13b2**
Documento generado en 29/04/2021 02:25:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>